

DECRETO EXENTO N°: 1564/2021
MARIA ELENA, 05-08-2021

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorandum de fecha 05 Agosto 2021, perteneciente a al Sr. **IVAN SOUBLETTE MANDIOLA** Director DAF de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar la autorización de reintegro por el pago de insumos en la reparación de baños públicos ubicados al costado del Museo, por parte del Funcionario Juan Monje Herrera, por un monto total de \$19.900. Adjunta boleta N°4317 de fecha 26.06.2021 de Casa Comercial Casa Cicle.
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 03.05.02).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, la devolución de \$19.900 (Diecinueve mil novecientos pesos) al Funcionario Juan Monje Herrera, por el concepto de la compra de insumos en la reparación de baños públicos ubicados al costado del Museo.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/lpc

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.